

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 19946

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 19 de diciembre de 2019 con el N° NC2019/0014397, por BTICINO S.P.A., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "PLACA DE CUBIERTA Y GRUPO DE PIEZAS PARA APARATOS ELÉCTRICOS MODULARES DE MONTAJE EN PARED", que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2018/055275 del 17 de julio de 2018.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 883 el 17 de enero de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 18804, notificado el 30 de noviembre de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0014397 el 04 de febrero de 2022, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 20 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a una placa de cubierta para aparatos eléctricos modulares de montaje en pared, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, US5457286, en que la anterioridad no menciona un cuerpo en forma de placa y dos paredes laterales que se proyectan desde el cuerpo en forma de placa hacia un cuerpo base, donde dichas paredes laterales están recibidas al menos en parte dentro de la abertura pasante del cuerpo base.



Resolución N° 19946

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que proporcionan una placa de cubierta que permite la disposición de diferentes dispositivos eléctricos a través de una ventana formada entre unos travesaños sobre los cuales se ubican los cuerpos en forma de placa, garantizando la estabilidad de la estructura de los elementos de la cubierta y proporcionando planitud de la misma, evitando deformaciones en el proceso de enfriamiento de los elementos de cubierta. Adicionalmente se suministra una cubierta que es compacta.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 20 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“PLACA DE CUBIERTA Y GRUPO DE PIEZAS PARA APARATOS ELÉCTRICOS MODULARES DE MONTAJE EN PARED”

Clasificación IPC: H02G 3/14.

Reivindicación(es): 1 a 20 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0014397 el 04 de febrero de 2022, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): BTICINO S.P.A.

Dirección(es): VIALE LUIGI BORRI, 231 21100, VARESE, ITALIA.

Inventor(es): Marco BROGIOLI y Pietro ROCERETO.

Prioridad(es) N°: 24/07/2017, IT (ITALIA), 102017000083986.

Solicitud internacional N°: PCT/IB2018/055275

Fecha: 17 de julio de 2018.

Vigente desde: 17 de julio de 2018

Hasta: 17 de julio de 2038.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



Resolución N° 19946

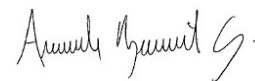
Ref. Expediente N° NC2019/0014397

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a BTICINO S.P.A., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 17 de abril de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2022.04.18
09:00:29 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una placa (1) de cubierta para aparatos eléctricos modulares (3) de montaje en pared, caracterizada porque comprende:
 - un cuerpo base en forma de bastidor (100) que se extiende alrededor de una abertura pasante (101), que comprende dos travesaños (102) de montaje dispuestos en lados opuestos con respecto a la abertura pasante (101), dos montantes (103) de conexión dispuestos en lados opuestos con respecto a la abertura pasante (101) y adaptados para conectar los dos travesaños (102) de montaje entre sí;
 - una pluralidad de primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta dispuestos uno al lado del otro entre los montantes (103) de conexión para cubrir la abertura pasante (101), cada elemento (10, 11, 12) de cubierta siendo asociable con un respectivo aparato eléctrico modular (3);
 - elementos (230) de acoplamiento adaptados para acoplar mecánicamente los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta a los travesaños (102) de montaje;en la que los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta están superpuestos a los travesaños (102) de montaje para cubrir también los travesaños (102) de montaje, además de la abertura pasante (101), y comprenden un cuerpo en forma de placa (200) y dos paredes laterales (270) que se proyectan desde el cuerpo en forma de placa (200) hacia el cuerpo base (100); y
caracterizada porque las paredes laterales (270) están recibidas al menos en parte dentro de la abertura pasante (101) del cuerpo base (100).
2. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende además una pluralidad de segundos elementos (20) de cubierta que comprende un elemento (20) de cubierta fijado a uno de dichos montantes (103) de conexión y un elemento (20) de cubierta adicional fijado al otro de dichos montantes (103) de conexión, siendo cada uno de los segundos elementos (20) de cubierta tales como para cubrir un montante (103) de conexión respectivo.
3. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta están interpuestos entre los segundos elementos (20) de cubierta.
4. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pluralidad de los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta define un conjunto de elementos de cubierta que tienen una cara delantera plana (F1).
5. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con las reivindicaciones 2 o 3, caracterizada porque la pluralidad de los primeros elementos (10, 11) de cubierta junto con la pluralidad de los segundos elementos (20) de cubierta definen un conjunto de elementos de cubierta que tienen una cara delantera plana (F1).



Resolución N° 19946

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

6. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con las reivindicaciones 4 o 5, caracterizada porque dicho conjunto tiene al menos un par de caras laterales rectas opuestas.
7. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con las reivindicaciones 4 o 5, caracterizada porque dicho conjunto tiene dos pares de caras laterales rectas opuestas.
8. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta comprenden al menos un primer elemento (10, 12) de cubierta que se extiende entre los travesaños (102) de montaje transversalmente a los travesaños (102) de montaje, que está superpuesto así a la abertura pasante (101).
9. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta comprenden un primer elemento (12) de cubierta que tiene una ventana (13) definida en el grosor del primer elemento (12) de cubierta para asociar operativamente el primer elemento (12) de cubierta con un aparato eléctrico modular (3) que es un enchufe.
10. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque al menos uno de los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta es una llave para accionar un aparato eléctrico modular (3) y comprende un cuerpo en forma de placa (200) y al menos un miembro (250) de transmisión de presión acoplado operativamente al cuerpo en forma de placa (200) para transmitir una fuerza de presión aplicada al cuerpo en forma de placa (200) al aparato eléctrico modular (3).
11. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizada porque el miembro (250) de transmisión de presión comprende una palanca multiplicadora (251) de carrera.
12. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizada porque la palanca multiplicadora (251) de carrera comprende un fulcro (252) que reacciona sobre el cuerpo en forma de placa (200) y dos porciones (253, 254) de extremo opuestas, de las cuales una porción (253) de extremo reacciona en un travesaño (102) de montaje y la otra porción (254) de extremo reacciona en una porción móvil (7) del aparato eléctrico modular (3).
13. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque al menos uno de los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta está acoplado a los travesaños (102) de montaje para girar y trasladarse con respecto al cuerpo base (100).
14. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque al menos uno de los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta comprende un cuerpo en forma de placa (200) y en el que los elementos (230) de acoplamiento están fijados al cuerpo en forma de placa (200) y están adaptados y configurados para acoplar mecánicamente el elemento (10, 11, 12) de cubierta al cuerpo base (100), en la que los elementos (230) de



Resolución N° 19946

Ref. Expediente N° NC2019/0014397

acoplamiento permiten que el cuerpo en forma de placa (200) del primer elemento (10, 11, 12) de cubierta se restrinja al cuerpo base (100) de modo que el cuerpo en forma de placa (200) pueda moverse con respecto al cuerpo base (100) entre dos posiciones de fin de carrera opuestas, en una de las cuales el cuerpo en forma de placa (200) está r más cerca de los travesaños (102) de montaje y en la otra de las cuales el cuerpo en forma de placa (200) está más alejado de los travesaños (102) de montaje.

15. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizada porque el primer elemento de cubierta comprende medios (211, 231) de alineación adaptados para interponerse operativamente entre el primer elemento (10, 11, 12) de cubierta y el cuerpo base (100) para mantener el cuerpo en forma de placa (200) en la posición de fin de carrera en la que está más alejado del cuerpo base (100) en ausencia de fuerzas externas.
16. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizada porque los medios (211, 231) de alineación comprenden al menos un elemento elástico (211) interpuesto operativamente entre el cuerpo en forma de placa (200) y el travesaño (102) de montaje.
17. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque además de cubrir la abertura pasante (101) y los travesaños (102) de montaje, los primeros elementos (10, 11, 12) de cubierta también son tales que cubren los montantes (103) de conexión.
18. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque las paredes laterales (270) tienen forma de tapa o de forma trapezoidal.
19. Una placa (1) de cubierta de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los travesaños (102) de montaje están dispuestos en posición retraída con respecto a los montantes (103) de conexión.
20. Un grupo de piezas para aparatos eléctricos modulares (3) de montaje en pared que comprende:
 - un bastidor (2) de soporte que se puede fijar a una pared que tiene un cuerpo en forma de bastidor que se extiende alrededor de una ventana (5) de montaje;
 - una pluralidad de aparatos eléctricos modulares (3) instalados uno al lado del otro en la ventana (5) de montaje;caracterizado porque el grupo de piezas comprende una placa (1) de cubierta de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, fijada al bastidor (2) de soporte.

